


OPINIÓN


RED COMPARTIDA

EL REGRESO DE HIGINIO ¿QUIERE TOLUCA?

El senador Higinio Martínez vuelve a tomar posición en el tablero mexiquense tras haber sido una de las figuras más relegadas del sexenio pasado, pese a ser clave en la construcción de Morena en Edomex desde antes de su fundación. Su distanciamiento se explica por su respaldo al aeropuerto de Texcoco, en contraste con su cancelación y el impulso al AIFA, lo que lo marginó mientras Horacio Duarte Olivares ganaba terreno junto a la gobernadora Delfina Gómez Álvarez. Hoy, desde el Senado y con el visto bueno del entorno de la presidenta Claudia Sheinbaum, Higinio retoma fuerza y comienza a tejer una nueva estructura política en la entidad. En ese reacomodo buscará recuperar espacios cedidos a supuestos aliados como el Partido Verde y el PT en un contexto donde los señalamientos contra Duarte le abren margen de maniobra. La disputa por el control mexiquense rumbo a 2027 ya inició y viene con todo.

Desde la Coparmex reconocen un avance importante la apertura del gobierno para incorporar sus propuestas en la iniciativa, aprobada en la Cámara de Diputados, de reforma al artículo 141 del Código Fiscal de la Federación y que falta pase al Senado. La iniciativa elimina la obligación de garantizar adeudos fiscales prioritariamente mediante un billete de depósito y contempla mayor flexibilidad en

la elección de las modalidades para garantizar el interés fiscal, ya que permite a los contribuyentes optar por mecanismos más acordes con su realidad financiera y operativa. Esto reduce cargas innecesarias, facilita el cumplimiento de obligaciones y evita afectaciones a la liquidez empresarial lo que mejora el cumplimiento fiscal, incentiva la permanencia y el crecimiento de las empresas en el país. La urgencia es para que el Senado de la República apruebe esta reforma, para que sus beneficios lleguen oportunamente a los contribuyentes y al sector productivo.

Con presión en el Congreso, el gobierno de Morelos presume un giro en seguridad encabezado por el secretario Miguel Ángel Urrutia Lozano y el secretario de Gobierno, Edgar Maldonado: baja en homicidio doloso (de 1,323 en 2024 a 997 en 2025), feminicidio y extorsión, más de 2,300 detenidos y operativos en todo el estado; al mismo tiempo, se acelera la infraestructura con la reactivación del helicóptero Bell 212, un nuevo cuartel en la zona oriente y un sistema de videovigilancia con 5 mil cámaras en universidades. En paralelo, se reportan más de mil 500 mesas de paz y atención en los 36 municipios, mientras que el mensaje político clave viene de Jojutla: el fiscal Fernando Blumenkron rompe ocho años sin presencia en exhumaciones en Pedro Amaro y abre diálogo con colectivos, en un intento por atender una de las deudas más sensibles del estado.

En los círculos políticos de la capital se menciona con insistencia a Jorge Armando Rocha como posible carta de Morena para la alcaldía Coyoacán; aunque su padre, Ricardo Rocha, fue identificado con el grupo de Miguel Ángel Mancera y protagonizó des-

encuentros con Andrés Manuel López Obrador, el hijo ha tomado distancia de ese pasado y se ha consolidado como un férreo defensor de la 4T y más hoy como coordinador de Comunicación Social del Congreso de la CDMX, lo que hoy lo coloca en la ruta de una candidatura que, de concretarse, configura las posiciones internas y desplazaría a corrientes ligadas a Martí Batres y Bertha Luján.

En el tablero interno de Morena comienza a tomar forma la posible salida de Luisa María Alcalde, impulsada por distintos frentes: mientras el grupo de Tabasco acusa falta de representación, también se señala que operadores cercanos a la familia de Martí Batres estarían moviendo piezas para acelerar el relevo, en línea con la histórica ambición de ese grupo por concentrar poder, hoy reflejada en su presencia transversal dentro de la actual administración.

La jueza Amarande Riojas Orozco, titular del Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Penal en la CDMX resolvió retirar la prisión preventiva al acusado del feminicidio de Alejandrina, que ocurrió el 26 de abril de 2019, cuando la víctima fue agredida supuestamente por su pareja dentro de su domicilio, el 18 de marzo. Austria, la hija de la víctima, cuestionó la resolución y recordó que pasaron cuatro años de exigencia para lograr la detención en 2023 y consideró que el cambio de medida refleja abandono institucional porque la resolución obligó al juez de Control local a modificar la situación jurídica del acusado, quien ahora permanecerá en resguardo domiciliario durante el proceso. El juzgador expresó su desacuerdo con el criterio federal y advirtió sobre posibles sanciones por desacato.